



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ATLANTICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- ATLANTICO
Ant. Edf. Telecom, Calle 38 No, 44-17 Piso 1 Edificio Centro Cívico
www.ramajudicial.gov.co mail: adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Colombia

FIJACION LISTA DE EXCEPCIONES

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN REGULACIÓN: ART. 175 CPACA, SE FIJA EN LISTA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS (SE DEBE APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 DEL CPC Y 110 DEL CGP CUANDO ESTE EMPIECE A REGIR) INICIA CÓMPUTO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIJACIÓN DE LA LISTA DE TRASLADO EN SECRETARÍA:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJADO	TERMINO DEL TRASLADO (03 DÍAS):
08001-33-33-012-2021-00160-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	EFRAIN SEGUNDO GAINES ACUÑA	FIJACIÓN LISTA DE EXCEPCIONES	31/01/2022	01, 02, 03 DE FEBRERO DE 2022
08001-33-33-012-2021-00245-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDITH DE JESUS RANGEL SANTODOMINGO	NACION - MIN DEFENSA – POLICIA NACIONAL	FIJACIÓN LISTA DE EXCEPCIONES	31/01/2022	01, 02, 03 DE FEBRERO DE 2022
08001-33-33-012-2021-00181-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	EMILIO OYOLA HERAZOY UNIDAD ADMINISTRATIVA UGPP	FIJACIÓN LISTA DE EXCEPCIONES	31/01/2022	01, 02, 03 DE FEBRERO DE 2022

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
Secretari



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA ATLANTICO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA- ATLANTICO
Ant. Edf. Telecom, Calle 38 No, 44-17 Piso 1 Edificio Centro Cívico
www.ramajudicial.gov.co mail: adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Colombia

FIJACION LISTA DE EXCEPCIONES

Firmado Por:

Enrique Efrain Sanchez De La Hoz
Secretario
Juzgado Administrativo
012
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6f30a27f0055b5d326493683aa7c6fa5b7d6cef35a724f0635706ef419eadf6**
Documento generado en 31/01/2022 01:48:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>